

# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Nuestra Señora de la Encarnación

**Código del centro**

13000013

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

02/12/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Abenójar es un municipio de la provincia de Ciudad Real, cuya superficie abarca 423,43 , situado en su mayor parte en el valle del Tirteafuera (afluente del Guadiana) por su margen izquierdo. Se encuentra al oeste del Campo de Calatrava, entre los Montes de Toledo y el Valle de Alcudia, siendo su relieve ligeramente ondulado en los valles y algo más accidentado en el resto.

El núcleo central de población se encuentra a 612 metros de altitud. Sus 1.351 habitantes empadronados en el año 2020 fijan una densidad de población de 3,4 habitantes por , siendo esta una de las densidades más bajas de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha

Limita con los términos municipales de Saceruela y Luciana al norte, Los Pozuelos de Calatrava y Cabazarados al este, Almodóvar del Campo al sur y Almadenejos y Almadén al oeste.

Su acceso por carretera se realiza a través de la comarcal C-424 que une Abenójar con Almadén y Fontanosas, la CM-4112 que nos lleva hasta la cercana localidad de Cabazarados para seguir por ella hasta Ciudad Real a unos 45 km de distancia y la CM-4110 que la une con Puertollano, Almodóvar del Campo y Saceruela. Además, está la carretera local CR-P-4121 que une Abenójar con los Pozuelos de Calatrava.

La **población de Abenójar** está inmersa en un constante proceso de reducción y envejecimiento que conlleva una disminución progresiva en el número de alumnado matriculado en nuestro centro. No obstante, esta tendencia parece que se ralentiza en los últimos años, manteniendo un alumnado similar y recuperando algunas familias que inicialmente migraron y que la inestabilidad social y económica ha devuelto a nuestro entorno rural.

Además, tampoco se ha producido un aumento significativo de población debido a la inmigración. Debido a la gran extensión del término municipal, concentrado en amplios

latifundios, parte de nuestro alumnado reside en fincas y utilizan el transporte escolar, aunque este porcentaje de alumnado está en claro retroceso en las últimas décadas.

| EVOLUCIÓN DE LA POBLACIÓN DE ABENÓJAR |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |      |
|---------------------------------------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|------|
| AÑO                                   | 2012 | 2013 | 2014 | 2015 | 2016 | 2017 | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | 2023 |
| HABITANTES                            | 1579 | 1547 | 1520 | 1471 | 1460 | 1438 | 1395 | 1375 | 1351 | 1339 | 1314 | 1328 |

Abenójar ha sido y es una población eminentemente agrícola y ganadera, siendo el sector primario el **sector de producción** predominante. No obstante, esta tendencia se ha mitigado en los últimos años en beneficio del sector terciario. También, un grupo importante de población se dedica a la construcción, sector que sigue descendiendo y ha provocado un alto nivel de desempleo. La mayor parte de los padres y madres de los alumnos suelen trabajar en el municipio y son pocos los que lo hacen en otra localidad diferente.

En los últimos años un mayor número de **mujeres** se han incorporado al mundo laboral, aunque aún son minoría las madres que desarrollan una labor profesional fuera de su hogar, y las que lo hacen únicamente lo hacen en el sector terciario. Mujeres con cualificación como administrativas, funcionarias y otras que trabajan en servicios de empleadas de hogar, tiendas de comestibles y, sobre todo, en la residencia de ancianos de la localidad que ha creado bastantes puestos de trabajo como geriatras, cocineras o limpiadoras.

Las **actividades culturales** en Abenójar son escasas, en general. A lo largo del año se realizan jornadas culturales y religiosas, fiestas populares, eventos deportivos, representaciones de obras de teatro. Del mismo modo, la Escuela de Música, clases de inglés o informática completan las actividades extraescolares disponibles para completar la formación de nuestro alumnado.

La **Universidad Popular** promueve la participación social, la educación y la formación en distintas vertientes: lúdica, literaria, musical, de tradiciones, etc. dirigida a personas de todas las edades. Por otro lado, la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (**AMPA**), el **Excmo. Ayuntamiento** y la **Biblioteca Municipal** colaboran con el centro en distintas actividades a lo largo del curso programando obras teatrales, visitas de autor, jornadas medioambientales, campeonatos de deporte, salidas culturales, talleres extraescolares.

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Con base en la descripción del entorno natural, social y cultural de Abenójar, se pueden proponer las siguientes líneas estratégicas para el proyecto educativo del centro escolar. Estas líneas buscan adaptarse a las características y necesidades específicas del

municipio, promover el desarrollo integral del alumnado, y potenciar la participación de la comunidad educativa.

## 1. Promover la Sostenibilidad y la Conexión con el Entorno Natural

- **Objetivo:** Sensibilizar al alumnado sobre la importancia del cuidado del medio ambiente y el desarrollo sostenible.
- **Acciones:**
  - Implementar actividades prácticas, como talleres de reciclaje, reforestación y huertos escolares.
  - Fomentar jornadas medioambientales con el apoyo de entidades locales.

## 2. Fomentar la Inclusión y la Equidad Educativa

- **Objetivo:** Garantizar el acceso a una educación de calidad, promoviendo la igualdad de oportunidades.
- **Acciones:**
  - Diseñar programas específicos de apoyo a alumnado con necesidades educativas especiales o en riesgo de exclusión social.

## 3. Desarrollar Competencias Digitales y Formativas

- **Objetivo:** Preparar al alumnado para los desafíos del futuro a través del uso de tecnologías y competencias transversales.
- **Acciones:**
  - Incorporar el uso de TIC (Tecnologías de la Información y Comunicación) en el aula mediante proyectos prácticos.
  - Facilitar el acceso a la tecnología al alumnado y la alfabetización digital de familias.

## 4. Impulsar la Participación y Colaboración Comunitaria

- **Objetivo:** Crear un entorno educativo colaborativo con la implicación de las familias y las instituciones locales.
- **Acciones:**
  - Fortalecer la relación con la Asociación de Madres y Padres de Alumnos (AMPA) en la planificación y desarrollo de actividades escolares.
  - Promover la organización de talleres y actividades intergeneracionales con la participación de la comunidad.

## 5. Apoyo al Desarrollo Personal y Profesional de las Mujeres

- **Objetivo:** Contribuir a la igualdad de género y apoyar la inserción laboral de las mujeres en la comunidad.
- **Acciones:**
  - Diseñar talleres y programas educativos orientados al empoderamiento femenino y el emprendimiento.
  - Promover la colaboración con la residencia de ancianos y otros empleadores locales

para visibilizar oportunidades laborales para las madres.

Estas líneas estratégicas permitirán que el proyecto educativo del centro escolar se alinee con las características y necesidades del entorno de Abenójar, garantizando una educación de calidad que responda a su realidad social, económica, natural y cultural.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

El **objetivo primordial** de nuestro Proyecto Educativo es conseguir **que nuestro alumnado desarrolle al máximo sus capacidades personales**. Para ello, es necesario que el centro cuente con un modelo claro de formación y convivencia. El desarrollo de estos ámbitos nos permitirá, llevar a cabo adecuadamente nuestra labor docente y vivir en un entorno escolar cómodo y relajado, donde aprender no sólo a ser competentes en determinadas áreas, sino a convivir con los demás, esforzándose por mejorar día a día.

Sin el apoyo de la comunidad escolar, especialmente las familias, será muy difícil que estos objetivos lleguen a conseguirse adecuadamente. Desde el centro somos conscientes de ello y utilizaremos los puentes necesarios para posibilitar que en el ámbito familiar se apliquen pautas educativas adecuadas y en concordancia con los planteamientos fijados por el centro, participando de las orientaciones educativas que desde el colegio se ofrecen.

La gran mayoría del alumnado que está escolarizado en nuestro colegio vive en entornos familiares estables que les permiten adaptarse a la vida del centro sin más problema. Pero también existen algunos casos donde los problemas escolares y/o familiares requieren de una atención especial.

Por este motivo, nuestro Proyecto Educativo será lo suficientemente flexible para poder adaptarse con garantías de éxito a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones que, influidas por las situaciones familiares particulares, tienen cada uno de nuestros alumnos y alumnas.

Así, nuestro centro procurará:

- Sensibilizar a las familias para que participen en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- Abordar el fracaso escolar desde la corresponsabilidad familia-escuela.
- Facilitar al máximo todo tipo de experiencias escolares gratificantes y motivadoras, utilizando una metodología activa y participativa, tratando de evitar aquellas situaciones que provoquen fracaso y frustración.
- Potenciar situaciones de aprendizajes prácticos y adaptados a la realidad.
- Ayudar a nuestro alumnado a abordar lo antes posible los problemas de aprendizaje que

puedan suceder.

- Prevenir el absentismo escolar.
- Crear hábitos de estudio y de organización del tiempo de estudio, enseñando las técnicas apropiadas a cada nivel educativo.
- Establecer un clima de convivencia adecuado que facilite el desarrollo normal de la personalidad del niño/a dentro del grupo.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

| Ofertas Académicas                |
|-----------------------------------|
| Tres años (LOMLOE)                |
| Cuatro años (LOMLOE)              |
| Cinco años (LOMLOE)               |
| 1º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 2º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 3º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 4º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 5º de Educación Primaria (LOMLOE) |
| 6º de Educación Primaria (LOMLOE) |

### Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

| Turnos recogidos de Gestión Educativa |
|---------------------------------------|
| Diurno                                |



- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

| Tramo                  | Hora de inicio | Hora de fin | Minutos que computa |
|------------------------|----------------|-------------|---------------------|
| 1ª SESIÓN              | 9:00           | 9:45        | 45                  |
| 2ª SESIÓN              | 9:45           | 10:30       | 45                  |
| 3ª SESIÓN              | 10:30          | 11:15       | 45                  |
| 4ª SESIÓN              | 11:15          | 12:00       | 45                  |
| RECREO                 | 12:00          | 12:30       | 30                  |
| 5ª SESIÓN              | 12:30          | 13:15       | 45                  |
| 6ª SESIÓN              | 13:15          | 14:00       | 45                  |
| HORARIO COMPLEMENTARIO | 14:00          | 15:00       | 60                  |

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

| Servicio complementario        | Tipo servicio      |
|--------------------------------|--------------------|
| Abenójar - 13000013 - Abenójar | Transporte Escolar |
| Abenojar - 13000013 - Abenojar | Transporte Escolar |

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira

el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
  - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
  - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
    - La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
  - ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
  - ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
  - ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.

- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
  - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
  - ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
  - ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
  - ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
    - La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
  - ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
  - ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas

relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

El Proyecto Educativo del Centro del CEIP Ntra. Sra. de la Encarnación de Abenójar, se inspira en los siguientes **principios y valores**:

**1. Educar para vivir en una sociedad armónica:**

- Educando en el respeto y la tolerancia entre todos los miembros de la comunidad educativa, sin importar su lugar de procedencia, creencia o su identidad de género u orientación sexual.
- Fomentando actitudes de solidaridad y ayuda mutua.
- Educando en la resolución pacífica de conflictos, así como la no violencia de en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.
- Promoviendo actividades que implique la participación conjunta de todos los miembros de la comunidad escolar.
- Elaborando de manera consensuada entre los diferentes sectores las normas de funcionamiento.
- Divulgando adecuadamente estas normas y concienciando a todos de la importancia de su aceptación y cumplimiento.

**2. Fomentar el desarrollo personal:**

- Fomentando una educación de calidad, de modo que atienda e integre las competencias básicas y asegure niveles suficientes en todas ellas para promover el pleno desarrollo de nuestro alumnado.
- Aprendiendo a aceptarse a sí mismo.
- Desarrollando un espíritu de superación.
- Orientando al alumno/a para que encauce adecuadamente sus intereses y capacidades.
- Promoviendo el aprendizaje permanente dentro de la comunidad educativa.

**3. Educar para vivir en democracia:**

- Desarrollando un espíritu crítico y creando opiniones propias.
- Escuchando y respetando las ideas diferentes.
- Asumiendo los acuerdos tomados en los grupos y participando activamente en la realización de las tareas.

**4. Facilitar mecanismos que garanticen la igualdad de derechos y oportunidades:**

- Procurando los recursos y actuaciones necesarios para favorecer la inclusión.
- Adecuando la respuesta educativa a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativa y necesidades del alumnado.
- Respetando los diferentes ritmos de aprendizaje.

- Impulsando la participación de todo el alumnado en las actividades del Centro evitando la discriminación por razones de tipo cultural, social;

#### **5. Propiciar hábitos de trabajo:**

- Promoviendo el aprendizaje autónomo.
- Desarrollando actitudes de curiosidad e interés por el aprendizaje, valorando las respuestas creativas.
- Valorándole el esfuerzo personal.
- Enseñándoles a sentirse satisfecho por la tarea realizada.

#### **6. Potenciar e integrar los recursos del Centro y de su entorno:**

- Facilitando el uso de las TIC.
- Incluyendo de manera sistemática en las programaciones de aula actividades que requieran su uso.
- Fomentando actitudes de sensibilización, respeto y defensa del entorno que les rodea, patrimonio cultural y de los bienes materiales que utilizan.

#### **7. Favorecer la participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento del Centro:**

- Estableciendo los cauces adecuados de comunicación.
- Informando a las familias de los asuntos de interés del centro.
- Participando en el Consejo Escolar.
- Formando parte en las actividades del AMPA del centro.

#### **8. Favorecer y apoyar las iniciativas del profesorado tendentes a la investigación, experimentación e innovación educativa.**

- Fomentando y facilitando la formación continua del profesorado.
- Desarrollando espacios creativos para que el profesorado desarrolle sus proyectos de investigación, experimentación o innovación.
- Creando un clima de comunicación y participación adecuado donde el profesorado pueda expresar y compartir sus iniciativas.

En base a estos principios, el Centro compromete su acción formativa orientada por los valores que subyacen en ellos y con el objetivo de convertirse en un aliado imprescindible de las familias para continuar con la labor educativa integral de sus hijos e hijas.

## **D. Desarrollo de los principios**

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

## Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

La Orden 140/2024, de 28 de agosto, establece que las Programaciones Didácticas contendrán los siguientes puntos:

a) **Secuenciación de los saberes básicos y de los criterios de evaluación en relación con las competencias específicas, o en su caso resultados de aprendizaje, de las materias, ámbitos o módulos correspondientes.**

En sesión ordinaria de Claustro de Profesores se aprobó la utilización del cuaderno digital del profesor facilitado por la Administración Educativa, a través de EducamosCLM.

Por tanto, los saberes básicos, criterios de evaluación destinados a la adquisición de las competencias específicas de cada área o materia, serán las establecidas por la normativa vigente.

b) **Criterios de calificación y de recuperación cuando proceda.**

En Educación Infantil, los criterios de calificación serán graduados en 3 niveles:

I ¿ Iniciado    EP- En proceso    C- Conseguido

En este sentido, se conocerá el **grado de adquisición de las competencias** específicas de cada alumno o alumna y con ello, el grado de desarrollo de las competencias clave, **a través de los criterios de evaluación**. Estos elementos curriculares son los referentes que indican los niveles de desempeño esperados en el alumnado **en las situaciones o actividades planteadas** en un momento determinado de su proceso de aprendizaje y, de este modo, se conocerá su nivel de aprendizaje competencial a lo largo del curso.

La calificación del alumnado en cada trimestre tendrá un carácter informativo.

La calificación de cada alumno o alumna se obtendrá atendiendo al nivel de logro de los criterios de evaluación en las distintas actividades, trabajos y situaciones de aprendizaje, tanto individual como en grupo.

En Educación Primaria, la evaluación del alumnado será ¿ global, continua y formativa. Tendrá en cuenta el grado de desarrollo de las competencias clave y su progreso en el conjunto de los procesos de aprendizaje.

Los resultados de la evaluación se expresarán mediante los siguientes términos: Insuficiente (IN), para las calificaciones negativas; Suficiente (SU), Bien (BI), Notable (NT) o Sobresaliente (SB), para las calificaciones positivas.

La calificación final del alumnado se obtendrá de la contribución que realicen los diferentes criterios de evaluación a la misma, dependiendo del mayor o menor peso o de la ponderación que hayamos fijado en la presente programación didáctica.

Asimismo, la información a las familias podrá ser expresada, a lo largo de los dos cursos que configuran el ciclo, en términos cualitativos, referidos al grado de adquisición de las competencias. Para ello, se podrán utilizar las competencias específicas y criterios de evaluación del área como referentes.

### c) Procedimientos e instrumentos para la evaluación de los aprendizajes del alumnado.

Los **procedimientos de evaluación** serán variados y descriptivos para facilitar la información, al profesorado y al alumnado, del desarrollo adquirido en cada una de las competencias clave y del progreso diferenciado en cada área.

- Técnicas de observación. Objetivo es conocer el comportamiento natural del alumnado en situaciones espontáneas, que pueden ser controladas o no.
- Revisión de trabajos.
- Pruebas específicas.
- Diálogos/debates.
- Prototipos/maquetas.
- Autoevaluación. Reflexión sobre el propio proceso de aprendizaje. Invita a hacer juicios críticos sobre el propio trabajo.
- Coevaluación. Evaluación de un alumno a través de sus compañeros. Anima a sentirse parte de una comunidad de aprendizaje e invita a hacer juicios críticos sobre el trabajo de los demás.

Los **instrumentos** utilizados en la evaluación serán variados, accesibles y adaptados a las distintas situaciones de aprendizaje, lo que permitirá la valoración objetiva de todo el alumnado.

- Registro anecdótico. Se describen acciones sin interpretaciones.
- Listas de control. Rasgos que observar. El docente señala su presencia o ausencia.
- Escalas de observación. Similar a la anterior, añadiendo la graduación del nivel de consecución del aspecto observado.
- Diarios de clase.
- Análisis de las producciones.
- Rúbricas que indiquen el nivel de logro de cada producción.
- Análisis del cuaderno de clase.
- Rúbricas de corrección del cuaderno de clase.
- De composición. Expresen ideas esenciales de los temas tratados. Capacidad comprensiva y expresiva.
- Rúbrica que indique el nivel de logro según el propósito de dicha prueba.
- Pruebas objetivas.
  - o De respuesta corta.
  - o De texto incompleto.
  - o De emparejamiento.



- o De opción múltiple.
- De V/F. Para medir la capacidad de distinguir entre hechos y opiniones. Para mejorar la exactitud en las observaciones.
- Dianas de valoración.

#### d) Orientaciones metodológicas y medidas de inclusión educativa a adoptar.

A nivel general, los aspectos metodológicos se asentarán sobre unos pilares fundamentales en el desarrollo y planificación de las actuaciones docentes:

##### 1. Aprendizaje competencial.

El enfoque competencial propone un modelo de aprendizaje basado en la aplicación de los conocimientos, manteniendo la importancia de los conocimientos, saberes básicos, pero no tanto en su adquisición como en su aplicación práctica, se habla así de ¿actuar de manera competente¿. Para conseguir de esta forma una relación más directa entre lo que se aprende y cómo se aprende en la educación formal y lo que se hace y cómo se hace fuera del centro educativo.

Por tanto, se ha de poner el foco de atención en los procedimientos que permitan desarrollar habilidades de pensamiento, de las más básicas como comparar o describir, hasta las superiores como la planificar o la metacognición. Para poder ofrecer al alumnado esas competencias que les permita afrontar su futuro, y los retos a los que se va a enfrentar, con mayores opciones de éxito.

En cada situación de aprendizaje, el alumnado trabaja de forma práctica e inductiva siguiendo la secuencia de aprendizaje, APRENDO, que finaliza con un entregable o reto.

- Activar: Presentar contextos reales y cercanos que activen los conocimientos previos a los que conectar los nuevos.
- Procesar: Razonar activamente sobre lo que se está aprendiendo mediante el análisis, debate, uso, indagación u otras formas de procesamiento.
- Abstractar: Incorporar otras situaciones en las que también se aplique lo que se está aprendiendo, pasando de lo concreto a lo abstracto.
- Comprender: Dar significado a lo que está aprendiendo y poder aplicarlo a nuevos contextos.
- Consolidar: Practicar en situaciones múltiples haciendo visibles los principios abstractos subyacentes, para fortalecer su comprensión y dominio.
- Desafiar: Proponer actividades que permitan a los alumnos probar sus conocimientos o plantear hipótesis o alternativas, indagar o inventar situaciones donde aplicarlos...

- Producir: Plantear la creación de entregables donde se aplique lo aprendido dotándolo de utilidad práctica.

## 2. Diseño Universal de Aprendizaje (DUA).

El DUA es un modelo que surge de la arquitectura inclusiva y supone una actitud proactiva a la hora de diseñar los contextos educativos que permitan el acceso universal.

Este modelo parte de las premisas de que las barreras para el aprendizaje no son de la persona sino del contexto; que la diversidad o variabilidad individual es la norma, puesto que no hay dos alumnos/as iguales, y que esto es contextual, no se puede planificar un contexto de aprendizaje a medida para cada alumno/a sino uno que incluya a todos/as; y también recibe aportaciones, por tanto, de la neurociencia, pero también de las ciencias del aprendizaje y de la psicología cognitiva.

Los tres pilares del DUA son:

- o proporcionar múltiples formas de acceso y representación de la información.
- o Proporcionar múltiples formas de acción y expresión.
- o Proporcionar múltiples formas de implicación.

Se pretende que todo el alumnado, independientemente de sus circunstancias y características, estén presentes, sean participativos y sean capaces de producir.

- a) Alumnos presentes. Todos los niños y niñas deben poder acceder a los aprendizajes; por eso, se emplean diversos soportes y formatos para trabajar los nuevos conocimientos: vídeos, audios, infografías; iconos en las órdenes de las primeras unidades de primero, o una fuente propia que facilita la lectura.
- b) Alumnos participativos. Todo el alumnado, independientemente de su estilo de aprendizaje debe encontrar motivación y participar en el aula. Por eso, se facilitan diversas metodologías y tipos de actividades: trabajo individual, trabajo en equipo, rutinas de trabajo (para los alumnos que sienten seguridad en la repetición), retos (para los alumnos que necesitan una novedad), propuestas de trabajo fuera del aula, actividades digitales, situaciones que parten de una variedad de contextos, transferencia de lo aprendido y utilidad del aprendizaje, trabajo de la metacognición para que sean conscientes de sus progresos.
- c) Alumnos capaces de producir. Se facilitan diferentes canales para que los alumnos/as expresen lo aprendido, sin la obligación de hacerlo siempre de una misma forma. Se proponen actividades cuya resolución es visual, oral, cinestésica, escrita; Se utilizan también diferentes recursos de apoyo: plantillas, organizadores visuales, consejos de expresión oral;

### 3. Metodologías activas.

La apuesta por el trabajo en equipo y la resolución de problemas basados en situaciones de la vida real son dos de las cualidades esenciales del uso de las metodologías activas en el aula.

De igual modo, logran una mayor motivación y participación por parte del alumno, que puede contrastar puntos de vista con el resto de sus compañeros y exponer sus propios razonamientos ante cada situación; de ahí, que la comprensión se mejore y el aprendizaje conseguido también.

En función de cada contexto y objetivo específicos, se puede elegir una metodología activa concreta:

- o Aprendizaje basado en problemas,
- o Aprendizaje colaborativo,
- o Aprendizaje basado en proyectos,
- o Aprendizaje-servicio,
- o Gamificación, etc.

El desarrollo del pensamiento está presente en las situaciones de aprendizaje como una dinámica más incluida en la secuencia de aprendizaje. Las estrategias de pensamiento fomentan el hábito de pensar de forma ordenada y son un andamiaje para facilitar el aprendizaje. Se organizan según la función cognitiva que trabajan y se secuencian por ciclo según el nivel madurativo de los alumnos, fomentando el desarrollo del hábito de pensar en estos.

El aprendizaje cooperativo está presente en todas las situaciones de aprendizaje como una forma más de trabajar en el aula, como una rutina más de clase, totalmente incluida en la secuencia de aprendizaje.

En todas las situaciones de aprendizaje se trabaja un contenido cooperativo, con la finalidad de que el alumnado adquiera las destrezas necesarias para cooperar cada vez mejor; cuanto mejor cooperen, más eficaz será su trabajo individual y el de su equipo.

Cada estrategia desarrolla una función cognitiva o metacognitiva. Estas funciones son las que nos permiten recibir, procesar y elaborar información para llevar a cabo cualquier tarea:

1. Comprensión
2. Argumentación
3. Clasificación

4. Secuenciación
5. Análisis
6. Toma de decisiones
7. Solución de problemas
8. Autoconomiento
9. Pensamiento creativo

En las situaciones de aprendizaje se trabaja de forma explícita un objetivo del pensamiento relacionado con una de las funciones anteriores, a través de una estrategia concreta. Además, a lo largo de cada situación de aprendizaje, se trabaja una décima función, la Autorregulación, a través de preguntas de reflexión y metacognición y con escalas de autoevaluación del reto.

## Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

| Curso                             | Materias  | ANNO |
|-----------------------------------|---|------|
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 4º de Educación Infantil (3 años) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Infantil (4 años) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Crecimiento en armonía                            | 2022 |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Descubrimiento y exploración del entorno          | 2022 |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Comunicación y representación de la realidad      | 2022 |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 6º de Educación Infantil (5 años) | Religión Católica                                 | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Matemáticas                                       | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Educación Artística                               | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Educación Física                                  | 2022 |
| 1º de Educación Primaria          | Religión Católica                                 | 2022 |

|                          |   |      |
|--------------------------|---|------|
| 2º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 2º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 2º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 2º de Educación Primaria | Matemáticas                                       | 2023 |
| 2º de Educación Primaria | Educación Artística                               | 2023 |
| 2º de Educación Primaria | Educación Física                                  | 2023 |
| 2º de Educación Primaria | Religión Católica                                 | 2023 |
| 3º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 3º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 3º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 3º de Educación Primaria | Matemáticas                                       | 2022 |
| 3º de Educación Primaria | Educación Artística                               | 2022 |
| 3º de Educación Primaria | Educación Física                                  | 2022 |
| 3º de Educación Primaria | Religión Católica                                 | 2022 |
| 4º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 4º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 4º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 4º de Educación Primaria | Matemáticas                                       | 2023 |
| 4º de Educación Primaria | Educación Artística                               | 2023 |
| 4º de Educación Primaria | Educación Física                                  | 2023 |
| 4º de Educación Primaria | Religión Católica                                 | 2023 |
| 5º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Matemáticas                                       | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Educación Artística                               | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Educación Física                                  | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Religión Católica                                 | 2022 |
| 5º de Educación Primaria | Educación en valores cívicos y éticos             | 2022 |
| 6º de Educación Primaria | Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural | 2023 |
| 6º de Educación Primaria | Lengua Castellana y Literatura                    | 2023 |
| 6º de Educación Primaria | Lengua extranjera: Inglés                         | 2023 |
| 6º de Educación Primaria | Matemáticas                                       | 2023 |
| 6º de Educación Primaria | Educación Artística                               | 2023 |
| 6º de Educación Primaria | Educación Física                                  | 2023 |
| 6º de Educación Primaria | Religión Católica                                 | 2023 |

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

**Campo NO obligatorio por registrar**

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

### Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - ✓ El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
    - Programas de diversificación curricular.
    - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
    - La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos

flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.

- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.

- ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
- ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
- ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
- ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.



- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
- ✓ Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
- ✓ Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

Nos regiremos por los principios de normalización e inclusión educativa, especialmente en, el alumnado de 3 años de este curso escolar 24/25 para asegurar su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo, introduciendo medidas de inclusión educativa en sus distintas etapas educativas, dando respuestas a las necesidades del alumnado, partiendo de su madurez educativa.

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?
  - **Compromiso profesional**

**Justificación:** Sin menoscabo de épocas anteriores, cabe manifestar que la formación del profesorado requiere, en nuestros días, niveles de exigencia muy elevados. Se hace

necesario que los docentes conozcan perfectamente y sepan poner en práctica el conjunto de principios y técnicas que aseguran la eficacia de cualquier acción didáctica. Teniendo todo esto en cuenta, nuestra formación ha de entenderse de un modo **activo y participativo**, gracias a la cual garanticemos dar respuestas rápidas y adaptadas a las necesidades que surjan en nuestro quehacer diario.

#### ■ Formación profesional

**Justificación:** El alto número de casos de **alumnado con necesidades educativas especiales**, hace imprescindible acometer formaciones específicas que nos permitan enfrentarnos con mejores garantías al reto diario que tenemos como docentes. Para ello, se buscará asesoramiento continuado con la orientadora del centro y se atenderá a las formaciones de este tipo que desde el CRFP se oferten, así como de otro tipo de instituciones.

#### ■ Programas CLM

**Justificación:** Por tercer año consecutivo, seguiremos apostando por el **Programa Escolar Saludable** para mejorar los hábitos de nuestro alumnado.

#### ■ Transformación digital

**Justificación:** La existencia de recursos tecnológicos en el aula exige la preparación del profesorado en el manejo de estos, profundizando cada día más en una **formación digital** que se viene impulsado en los últimos tiempos por la Administración Educativa. Se pretende continuar con la participación en el proyecto "Código Escuela 4.0" iniciado durante el curso 2023-2024, mediante el cual se dotará al centro de más recursos que permitan el progreso en el pensamiento computacional de nuestro alumnado.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

### Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

#### • Plan de mejora

| Nombre         | Estado     | Descripción                          | Fecha      |
|----------------|------------|--------------------------------------|------------|
| Mejora/Memoria | Presentado | CEIP ABENÓJAR. Plan de Mejora. 24-25 | 30-11-2024 |

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

| Nombre                 | Estado     | Descripción | Fecha      |
|------------------------|------------|-------------|------------|
| Igualdad y convivencia | Presentado | PIC 24-25   | 07-11-2024 |

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

| Nombre       | Estado     | Descripción | Fecha      |
|--------------|------------|-------------|------------|
| Plan digital | Presentado | PDC 24-25   | 24-11-2024 |

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

| Nombre             | Estado     | Descripción                            | Fecha      |
|--------------------|------------|--|------------|
| Evaluación interna | Presentado | CEIP ABENÓJAR. Informe EICE Junio 2024 | 01-11-2024 |

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

| Nombre  | Estado     | Descripción                          | Fecha      |
|---------|------------|--------------------------------------|------------|
| Lectura | Presentado | CEIP ABENÓJAR. PLAN DE LECTURA 24-25 | 01-11-2024 |

## Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

| Nombre                                    | Estado     | Descripción               | Fecha      |
|---|------------|---------------------------|------------|
| Otros planes, proyectos, actividades, etc | Presentado | Plan de trabajo EOA 24-25 | 02-12-2024 |